



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR  
TECNOLOGICO PÚBLICO

"LUIS E. VALCARCEL"

R.M. de funcionamiento N° 120-86-ED de fecha 24-03-1986  
Revalidada RD. 020-2007-ED de fecha 18-01-2007 fecha término 18-01-2015.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Año de la Universalización de la Salud"

Ilo, 14 de agosto del 2020

**OFICIO N° 182-2020-DG-IESTP "LEV"**

**SEÑOR:**

**Prof. Zenón Cueva Pare**  
Gobernador Regional de Moquegua

**Presente.** –

**Asunto : Apoyo de acuerdos de reunión de Consejo Asesor del IESTP "LEV"**

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de conocimiento los acuerdos y posición del Consejo Asesor del IESTP "Luis E. Valcárcel" de la Provincia de Ilo, ante el enfoque que mostro el Ministerio de Educación a través de sus funcionarios en la reunión del 13 de agosto del presente año. Le adjuntamos la acta en mención y señalar además que conforme a la Ley N° 30512, sustentando además que dicha necesidad de nuestra institución para lograr cumplir con las condiciones básicas de calidad y lograr el Licenciamiento necesitamos se respete lo aprobado en la RGR N° 00187 de la Gerencia Regional de Educación Moquegua, de lo contrario sería un impedimento para nuestro plan de licenciamiento. Señalar además tal como indica nuestro marco normativo vigente, esperamos su pronunciamiento y apoyo en referencia al tema por tratarse de competencias de su sector.

Conocedores de su espíritu de justicia y a nombre de miles de jóvenes y ciudadanos en general le solicitamos nos apoye con la gestión para el licenciamiento de nuestra institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atte.



*Prof. H. Jorge Rojas Ocampo J.*  
Director General (e)  
I.E.S.T.P. "Luis E. Valcárcel"

HJROJ/DIR.IESTP. "LEV"

C.C. Archivo